



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

II LEGISLATURA

Congreso/Boletín 391
11 de febrero de 2022

Comisión de Seguridad Ciudadana del Congreso local abre convocatoria para entregar “Medalla al Mérito Policial 2021”

- *La convocatoria será dirigida a la población, organismos, instituciones académicas, asociaciones, instituciones y organizaciones de la sociedad civil vinculadas con la materia*

Con la intención de reconocer el heroísmo, valor y honestidad, en beneficio de la comunidad, de los elementos de las diferentes corporaciones policiacas de la capital, la Comisión de Seguridad Ciudadana del Congreso capitalino aprobó la convocatoria y las bases del proceso para la selección de personas candidatas a recibir la "Medalla al Mérito Policial 2021".

El diputado Nazario Norberto Sánchez (MORENA), presidente de dicha Comisión, se refirió a los acuerdos aprobados y detalló que la convocatoria, para recibir los documentos de quienes aspiren a recibir el galardón, será a partir del día 16 de febrero y hasta el 8 de marzo del presente año 2022.

El legislador agregó que, una vez concluido el plazo de recepción de documentos, la Comisión de Seguridad Ciudadana, evaluará la trayectoria de cada persona candidata.

El diputado Norberto Sánchez mencionó que, una vez aprobado por el Pleno el dictamen, se difundirán los nombres de los galardonados de la Medalla al Mérito Policial en dos diarios de circulación nacional, así como en la página web institucional del Congreso de la Ciudad de México.

Mencionó, además, que la entrega de la medalla al Mérito Policial se realizará en Sesión Solemne por la Comisión de Seguridad Ciudadana, en fecha y hora fijada a través del Acuerdo emitido por la Junta de Coordinación Política del Congreso.

El legislador enfatizó que el reconocimiento será para aquellos elementos de los cuerpos de Seguridad Ciudadana y de Policía de Investigación en activo o aquellos elementos que en ejercicios de sus funciones fallezcan en cumplimiento de su deber.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

“Sólo podrá otorgarse a las y los elementos de las corporaciones policiales federales, de la Policía Preventiva de la Ciudad de México, con todas las unidades y agrupamientos, de la Policía Complementaria, que está integrada por la Policía Auxiliar y la Bancaria e Industrial, además de la Policía de Investigación, dependiente de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México”, señala la convocatoria.

--o0o--

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO